



**MINUTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ORDINARIA
23 DE FEBRERO DE 2012**

MIEMBROS PRESENTES:

<i>Sr. Juan Carlos Batlle</i>	<i>Presidente del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico y Presidente de la Junta de Síndicos.</i>
<i>Sr. Esteban Morales</i>	<i>Representante del Comisionado de Asuntos Municipales y Vicepresidente de la Junta de Síndicos.</i>
<i>Lcda. Marilyn Cruz Vargas</i>	<i>Representante del Secretario del Departamento de Hacienda y Secretario de la Junta de Síndicos.</i>
<i>Sr. José L. Carrasquillo Santiago</i>	<i>Representante de los Pensionados de los Sistemas.</i>
<i>Hon. Juan R. Hernández</i>	<i>Representante de los Participantes de los Sistemas.</i>
<i>Sr. Marcos Andrade Ravelo</i>	<i>Representante del Director de la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos (OCALARH)</i>
<i>Sra. Carmen Rosado</i>	<i>Representante de los Participantes de los Sistemas.</i>
<i>Sr. Reinaldo Paniagua</i>	<i>Representante del Presidente de la Federación de Alcaldes</i>
<i>Sr. Jaime García</i>	<i>Representante del Presidente de la Asociación de Alcaldes</i>

EXCUSADOS:

<i>Lic. Luís Roberto Rivera Cruz</i>	<i>Comisionado de Asuntos Municipales, Vicepresidente de la Junta de Síndicos.</i>
<i>Hon. Jesús F. Méndez Rodríguez</i>	<i>Secretario del Departamento de Hacienda, Secretario de la Junta de Síndicos.</i>
<i>Hon. Héctor O'Neill García</i>	<i>Presidente de la Federación de Alcaldes</i>
<i>Hon. José Santiago Rivera</i>	<i>Presidente de la Asociación de Alcaldes</i>
<i>Sr. Richard Méndez Santiago</i>	<i>Representante de los Participantes de los Sistemas.</i>

REPRESENTANTE OFICINA JUNTA DE SÍNDICOS

<i>Lcdo. Alexis J. Carlo Ríos</i>	<i>Asesor Legal General, Oficina y Secretaría de la Junta de Síndicos.</i>
<i>CPA Juan Román Serpa</i>	<i>Auditor General, Oficina de Auditoría de la Junta de Síndicos</i>

REPRESENTANTE ASR

<i>Sr. Héctor M. Mayol Kauffmann</i>	<i>Administrador de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura.</i>
<i>Sr. Carlos Ramos Fonseca</i>	<i>Administrador Auxiliar en el Área de Inversiones de la Administración de los Sistemas de Retiro.</i>
<i>Sra. Cecile Tirado</i>	<i>Directora del Área de Contraloría de la Administración de los Sistemas de Retiro.</i>
<i>Sra. Daisy Torres</i>	<i>Directora, Recursos Humanos</i>

INVITADOS

<i>Lic. Rivera Vicente</i>	<i>Asesor Legal Externo CNR&D</i>
<i>Lic. Arturo Díaz Abramo</i>	<i>Asesor Legal Externo CNR&D</i>
<i>Lic. Anthony Murray</i>	<i>Asesor Legal Externo CNR&D</i>

Habiéndose determinado quórum, la reunión dio inicio a las 10:00 de la mañana, en el Salón de Conferencias de la Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura (Administración), en el Piso 15 de la Agencia. Presidió inicialmente el señor Esteban Morales, en representación del Vicepresidente de la Junta, luego se unió a los trabajos el Presidente, Juan Carlos Batlle y dirigió los trabajos de la Junta. El Asesor Legal General le entregó a cada Síndico y al Administrador de la ASR, el Sr. Héctor M. Mayol Kauffmann (Administrador), un paquete de trabajo con los documentos a utilizarse durante la reunión.

4183: I. Aprobación de Minuta de la reunión ordinaria celebrada el 23 de diciembre de 2011

El Asesor Legal General presentó ante los miembros de la Junta para su discusión y aprobación, el borrador de la minuta correspondiente a la Reunión Ordinaria del 23 de diciembre de 2011. No habiendo comentarios, el Sr. Esteban Morales presentó moción para que se aprobara la minuta presentada. El señor José Luis Carrasquillo secundó la moción; no habiendo objeciones, se aprobó la moción por unanimidad.

4184: II. Elección de Oficiales de la Junta

El Presidente mencionó que debido a que la Junta ha tenido varios cambios en la composición de sus miembros, se debe reevaluar que miembros deben ser los oficiales de la Junta. El Presidente recomendó que el señor José

Luís Carrasquillo sea el nuevo Presidente de la Junta, el Secretario de Hacienda, Jesús F. Méndez se mantenga como Secretario y que a su vez, el señor Juan Carlos Batlle, se mantenga como oficial bajo el cargo de Vicepresidente de la Junta. Expresó que la razón principal para tal recomendación es que al participar en más de 20 juntas distintas donde preside varias de ellas o tiene un cargo indelegable, entiende que es prudente que una persona con una agenda menos cargada pueda presidir para así poder incrementar la frecuencia de las reuniones. Añadió que de esa manera se podrá tener una Junta más activa. El Presidente presentó moción para que el Presidente de la Junta sea el señor José Luís Carrasquillo, el Vicepresidente sea el Presidente del BGF, Sr. Juan Carlos Batlle, y el Secretario sea el Secretario de Hacienda, Hon. Jesús F. Méndez. La moción fue secundada por el señor Esteban Morales. No habiendo objeción, se aprobó por unanimidad. Se aclaró que los nuevos oficiales entrarán en función posteriormente a la reunión en curso.

Se acordó que se circulará un calendario con fechas propuestas para las reuniones que se celebrarán durante el año.

4185: III. Recomendación del Comité Evaluador de Casos

El Asesor Legal General presentó a la Junta los proyectos de resolución sometidos por los oficiales examinadores de la Junta de Síndicos. Los proyectos de resolución fueron referidos con anterioridad a la atención de los Miembros del Comité Evaluador de Casos para la debida evaluación y recomendación a la Junta de Síndicos. El Sr. Samuel G. Dávila Cid y el Sr. José L. Carrasquillo Santiago recomiendan la aprobación de los informes presentados por los oficiales examinadores.

Los proyectos de resolución referidos para aprobación, son los siguientes:

DICIEMBRE 2011

NOMBRE

CASO NÚM.

CONFIRMAR

1. Betty Alvarado Merced	2008-0019
2. Luis F. Nazario Sánchez	2009-0258
3. Héctor Correa Hernández	2009-0335
4. Mayra Jiménez Vázquez	2010-0007
5. Juan José Hernández Valentín	2010-0121
6. Blanca Candelaria Medina	2010-0138
7. Dionisio Ríos Martínez	2010-0145

REVOCAR

1. María de los A. Cabrera Rivera	2008-0313
2. Juan E. Hernández Arce	2009-0204
3. Maritza García Carrión	2009-0206
4. Félix Silva Reyes	2010-0005
5. María Rivera Vázquez	2011-0075

DEVOLVER

1. Sandra Rivera Marrero	2010-0184
2. Héctor L. Rivas Colón	2010-0254
3. Militza Emelina Medina Quiñones	2010-0260
4. José Antonio Carrión Betancourt	2010-0275
5. Delia Bauzó Calderón	2010-0292
6. Marisol Rosario Barbosa	2010-0294
7. Judith Omara Ruíz Álvarez	2011-0052
8. Edgardo Marcucci Ramírez	2011-0055
9. Lilia Rivera de Jesús	2011-0083
10. Miguel A. Ferrer Irizarry	2011-0094
11. Luis Antonio Latorre Cardona	2011-0095
12. Ángel Nieves Soto	2011-0099
13. Nancy Merced del Valle	2011-0105
14. Edgardo Rodríguez Nieves	2011-0132

ENERO 2012

NOMBRE

CASO NÚM.

CONFIRMAR

- | | |
|------------------------------------|-----------|
| 1. Gladys Vélez Cruz | 2009-0393 |
| 2. Wilfredo de León Román | 2010-0103 |
| 3. Marcial Fernando Santiago Román | 2010-0140 |

REVOCAR

- | | |
|---------------------------------|-----------|
| 1. Grisel Alvarado Rivera | 2008-0277 |
| 2. Luz Celenia Cordero Calero | 2009-0370 |
| 3. Fernando L. Collazo González | 2009-0376 |

DEVOLVER

- | | |
|--|-----------|
| 1. Carmelo Maldonado Rivera | 2010-0019 |
| 2. Elizabeth Burgos Rodríguez | 2010-0154 |
| 3. Domingo Cortés Rivera | 2010-0206 |
| 4. Nereida Malavé Pagán | 2010-0225 |
| 5. Juan A. Cortés Roldán | 2011-0003 |
| 6. Radamés Benítez Fontánez
(Jelany Benítez Rodríguez, Idalia Rodríguez Cruz) | 2011-0009 |
| 7. María del Río Martínez | 2011-0062 |
| 8. Alexis García Velázquez | 2011-0073 |
| 9. Evelyn Feliciano Cuevas | 2011-0082 |
| 10. Rosa M. González Rivera | 2011-0123 |
| 11. Ana Cruz Montoyo | 2011-0124 |
| 12. Samuel Rivera Capetillo | 2011-0152 |
| 13. Marta I. Rivera Ortíz | 2011-0165 |

ARCHIVAR

- | | |
|-------------------------------|-----------|
| 1. Sergio Pérez Nogueiro | 2009-0346 |
| 2. Nayda Pagán Velázquez | 2011-0064 |
| 3. Roberto Santos Escribano | 2011-0073 |
| 4. Rolando Silva Iglecia | 2011-0102 |
| 5. Virginia Valentín Vargas | 2011-0144 |
| 6. Carlos Eligio Brito Burgos | 2011-0154 |

La Junta tomó en consideración la recomendación de los miembros del Comité Evaluador de Casos para los informes sometidos durante los meses de diciembre de 2011 y enero de 2012. El Presidente, Juan Carlos Batlle presentó

moción aprobando los informes y la señora Carmen Rosado secundó la misma. No habiendo objeciones, se aprobaron los informes presentados.

4186: IV. Asuntos de la Oficina de Auditoría

El Auditor General entregó un informe de Seguimiento al Plan de Auditorías 2011-12. Mencionó que en el informe se detalla las Áreas que se están auditando y sus respectivas unidades. Mencionó que en la página 6 del informe se detallan las unidades y el por ciento de auditorías terminadas. Añadió que en la página 7 del informe se detallan las auditorías que se encuentran para discusión con la gerencia y aquellas que están en proceso de revisión final. Mencionó que para el año fiscal 2012-13 habrán terminado la auditoría de toda la agencia hasta el año 2010-2011. El Presidente preguntó que cuando comenzó a trabajar con estas auditorías, cuanto atraso había en el desarrollo de las mismas. El Auditor mencionó que había áreas sin auditar y bajo su supervisión se intenta auditar todas las áreas. La señora Rosado preguntó que procedimientos se ven como ejemplo en el área de servicios. El auditor mencionó que se audita toda la operación en procedimientos. El Presidente preguntó si hay alguna información que la Junta deba saber que no se haya incluido en el informe. El auditor indicó que al momento, no.

El señor José Luís Carrasquillo trajo la preocupación de los pagos de pensión indebidos a pensionados que han fallecido, específicamente en cuanto eficiente es la Administración cobrando esos pagos indebidos. El auditor mencionó que eso se registra en el área de contraloría, y esa es una de las áreas próximas a auditar.

Luego de revisado el informe, la Junta dio por recibido el informe del auditor.

4187: V. Informe sobre estudio Conway MacKenzie

El licenciado Carlos Rivera Vicente entregó a los miembros de la Junta, una copia de la presentación sobre su análisis del informe preparado por la firma de contabilidad forense, Conway Mackenzie. El licenciado Rivera Vicente, comenzó dando un trasfondo del asunto; mencionó que la administración del 2008, estableció la política pública de darle prioridad a la situación que tenía el Sistema de Retiro en aquel momento. Se había tomado en consideración las preocupaciones sobre la continuidad del plan y el pago a corto plazo de pensiones y beneficios. Por espacio de 4 años, la Junta de aquel momento, el Administrador, la Junta del BGF y el BGF como agente fiscal, comienzan a recibir asesoramiento de firmas conocidas a nivel mundial: Merrill Lynch, UBS y Global Insight; y asesoría legal de bufetes de conocida reputación: Fiddler Gonzalez y Oneill & Borges. En otras palabras, la Junta se allegó de toda la información técnica y legal para dar paso a las 3 emisiones que suman a 3 mil millones de dólares. Con ese trasfondo en mente y la reciente acción legal de algunos participantes para una acción derivativa contra un fideicomiso gubernamental, se examinó la demanda donde se incluyen los informes de Conway Mackenzie y de la Comisión de Asuntos de Retiro. Indicó que esos informes son inadmisibles en evidencia y no cumplen con ninguna de las garantías de confiabilidad, legitimidad y veracidad para ser admisibles en un tribunal. A su juicio, es sólo una estrategia de los abogados para presentar un documento sensacionalista. Añadió que la demanda no define los daños y los incluye como especulativos. El licenciado Rivera mencionó que luego de que se conteste la demanda, se haga una moción de desestimación o una moción de sentencia sumaria si va acompañado de una evidencia extrínseca. El entiende que la demanda no trae

una controversia justiciable por lo que no debe proceder. Además los demandantes no tienen legitimidad porque no han sufrido un daño real y patente que evite que continúen recibiendo sus pensiones. Mencionó que la alegación principal contra esta Junta es que no se actuó sobre tales eventos, alegación que se derrota ya que la Junta envió una carta revisada por varios bufetes para que los miembros cubrieran su responsabilidad con el Sistema. El licenciado Rivera mencionó que no ve causa de acción alguna válida contra los demandados, refiriéndose a los miembros de juntas pasadas, consultores externos y de esa manera se ha contestado la demanda.

El Licenciado Rivera mencionó que luego de revisada documentación de minutas, offering statements, opiniones y otros documentos, haciendo la salvedad que la opinión de Justicia evaluada no incluía un “addendum” a la que se hace referencia en la opinión. Mencionó que no le cabe la menor duda que el BGF como agente fiscal actuó conforme a sus deberes de fiducia y bajo el criterio informado incluido en la defensa de “Business Judgment Rule”. Mencionó que se les entregará próximamente a los miembros de la Junta todo documento revisado para que tengan toda la información pertinente. Recalcó que las alegaciones de la demanda son inflamatorias y que la alegación de que claudicaron sus derechos no procede porque se envió la carta para tener tiempo a obtener una investigación y una opinión para ver si hubo alguna ilegalidad en la transacción.

El licenciado Rivera Vicente menciona que los tribunales revisan las circunstancias que estaban al momento de darse el evento. Recalcó que esta Junta no tiene obligación para instar acción contra Juntas anteriores cuando se dio la emisión. Tampoco ve acción alguna contra las personas que participaron como asesores.

Respecto a la alegación sobre que se gravaron contribuciones patronales futuras, el licenciado Rivera entiende que el Sistema tiene capacidad para incurrir en deuda, para pignorar sus activos y tiene capacidad para considerar que parte de sus activos son las contribuciones futuras. El licenciado Anthony Murray añadió que prueba de eso es que la Asamblea Legislativa luego enmendó la Ley 447 para restringir esos procedimientos.

El licenciado continuó su exposición mencionando que le Ley 447 establece unos principios similares a los establecidos en la Ley General de Corporaciones que se deben seguir para dar paso a cualquier decisión en cuanto a administración: previsión, cuidado y la atención que hubiesen tenido si hubiesen tratado sus propios asuntos.

El Licenciado continuó mencionando que se utiliza la norma de “Prudent Man Rule” que emana de la propia legislación, jurisprudencia y otros estatutos de los EE.UU. que tiene idéntico lenguaje a la legislación del Sistema. Mencionó que una vez se observan todas las advertencias que tienen los documentos incidentales a las emisiones, no hay duda que se cumplieron con los deberes que tenía la Junta. Añadió que hay legislación federal: “Uniform Prudent Investor Act” que tiene requisitos prácticamente idénticos a los del Sistema. Añadió que la Ley de Corporaciones menciona que la única manera en que fueran responsables si se prueba que hubo negligencia crasa y eso sería un marco prácticamente intencional. Añadió que ese escenario no se dio en este caso, e inclusive las comisiones fueron extremadamente razonables.

Mencionó que las defensas ya están incluidas en el proyecto de contestación que han preparado. En el proyecto se contestó y se establecieron unas conclusiones. La salvedad que se hizo es que se está proveyendo toda la

información para que cada miembro la examine por si tienen que dar alguna deposición. El licenciado Rivera mencionó que el asesoramiento de expertos fue abrumador, por lo que no tiene la menor duda que contaron con todo el asesoramiento necesario. Añadió que según lo conversado con el Administrador, la emisión permitió que se pagaran las obligaciones con los pensionados y ahora está dejando rendimientos positivos.

El licenciado Rivera mencionó que se sometieron varias opiniones además de la que atiende la de las emisiones. Una tiene que ver con las medidas para cobrar las contribuciones patronales y otra con el incremento de los parámetros prestatarios para atender los señalamientos hechos en el informe. Mencionó que en las opiniones se detallan todas las medidas tomadas para atender esas obligaciones. El licenciado concluyó que no ve responsabilidad alguna de la anterior Junta en el cobro de las pasadas contribuciones patronales atrasadas.

En cuanto al tema del aumento de los parámetros prestatarios, el licenciado también concluyó que las Juntas pasadas no tienen responsabilidad.

Finalmente, la opinión abarca si hubo responsabilidad legal por cada uno de los consultores por las emisiones del 2008. Luego de analizar la jurisprudencia aplicable y documentos pertinentes, el licenciado Rivera concluyó que el BGF cumplió con sus obligaciones, los "underwriters" también cumplieron con su deber contractual, no vio conflicto en cuanto a la función de UBS; o sea cada uno de esos consultores actuó con prudencia, no engañaron al Sistema y actuaron de buena fe. El licenciado mencionó que con todo este análisis se contestó la demanda. En cuanto al informe de Conway, es inadmisibles y no tiene garantía de veracidad o credibilidad. Ante tal señalamiento, el señor Jaime García preguntó si no fue Retiro quien comisionó tal informe. El Administrado

mencionó que el BGF identificó la firma y pago el informe; que el informe fue dirigido a Retiro y al BGF. Añadió que el informe fue referido a Ética, Justicia y la Oficina del Contralor para el debido estudio. Mencionó que el informe se ha utilizado como herramienta de trabajo para tomar medidas correctivas como por ejemplo la reducción de los parámetros prestatarios. El Administrador mencionó que inclusive utilizando un "hindsight" ahora, se puede constatar que la transacción fue acertada, pero si uno se remonta a marzo de 2009 pues la reacción es distinta. Si no se hubiesen hecho las emisiones, no habría ya fondos para pagar pensiones.

El licenciado Rivera mencionó que la contestación serviría para ilustrar al tribunal y luego se radicaría una moción de desestimación.

El Presidente de la Junta preguntó porque no se hizo la desestimación inicialmente; el licenciado Rivera mencionó que en una moción de desestimación le gusta ir con todos los argumentos posibles y como hay argumentos de rango constitucional y jurisdiccional se priva de autoridad al tribunal. El señor García mencionó que era conveniente enviar la carta para que se pudiera ver que la Junta estaba tomando acción con este asunto. El licenciado Rivera mencionó que en los próximos 15-20 días estará radicando la moción de desestimación. Añadió que también estará comunicándose con los abogados de UBS para tomar información que se pueda incluir en la moción de desestimación o sentencia sumaria.

A pregunta de la licenciada Marilyn Cruz sobre la cobertura de la aseguradora ACE, el licenciado Rivera Vicente mencionó que se recibió una carta de ACE donde dice que pueden denegar la cubierta; y a esos efectos se preparó

una reconsideración. Ahora se debe esperar por que el productor de seguros informe sobre el resultado.

A pregunta del Juez Hernández Sánchez, el licenciado Rivera Vicente mencionó que el tribunal dio hasta el 29 de febrero para someter documentación para los ya emplazados. El licenciado Rivera Vicente mencionó que tramitará copias de toda la documentación revisada para la información de la Junta.

El Presidente preguntó si cabe la probabilidad de una prórroga para poder revisar la documentación pertinente antes de la fecha impuesta del 29 de febrero para radicar alegaciones. El licenciado Murray mencionó que el Tribunal la concedería. Acto seguido, el Presidente agradeció a los abogados de CNR&D y los excusó de la reunión. El Asesor Legal General quedo en enviarles a los miembros de la Junta los contactos de los asesores legales externos para la tramitación de los documentos legales pertinentes.

4188: VI. Informe de Inversiones y Valoración Actuarial

El Administrador mencionó que los estados financieros auditados están todavía pendientes a que el actuario del auditor termine un análisis que tiene que hacer al respecto. El Administrador Auxiliar Carlos Ramos Fonseca entregó copia de los borradores valorizaciones actuariales los cuales están pendientes de aprobación hasta que salgan los estado financieros auditados. El Administrador añadió que lo único que puede variar es que el auditor externo determine que los activos totales son los mencionados en la valoración. Aunque la valoración no esté final, el Administrador invitó a los miembros a que revisen el borrador de la valoración actuarial para que vean en que estado se encuentran los Sistemas y los distintos agravantes como la compra se servicios no cotizados.

El Administrador Auxiliar, Carlos Ramos Fonseca, mencionó que después de los eventos de disparidad en los mercados, se ha mejorado el desempeño. Por otra parte mencionó que en el último trimestre el desempeño de la cartera fue de 2.6% contra el "policy benchmark" que fue de 3%. En cuanto al año natural, el desempeño de la cartera fue de 3.7% contra el "policy benchmark" que fue de 2.7% aun con una baja en inversiones internacionales de 11.5%. El señor Ramos Fonseca mencionó que se continúa aplicando la nueva política de inversiones para eliminar el riesgo en inversiones. El Administrador hizo referencia a como se ha utilizado el efectivo disponible en el BGF para el pago de pensiones y si no se hubiese tenido los dineros provenientes de la emisión, sólo quedaría dinero suficiente para pagar las pensiones del próximo año.

El Administrador presentó a la Junta dos cartas de compromiso del Banco Popular y del Banco Cooperativo para la compra de préstamos. El Administrador menciona que se necesita liquidez y se podría obtener al vender estos préstamos y no tener que liquidar activos. El señor Carlos Ramos mencionó que entre los parámetros principales se encuentra que la venta será a 102% con 2% de "servicing". El Administrador mencionó que el Banco Cooperativo había ofrecido 101% por lo que él sugiere que se le exija que sea a 102% ya que esa es la cantidad que pagaría otro competidor como el Banco Popular. El Administrador solicitó a la Junta la autorización para la venta de \$325 millones en préstamos.

A tal fin, el señor Jaime García presento moción para que la Junta de Síndicos autorice al Administrador a vender una cantidad equivalente a \$325 millones en préstamos otorgados por la Administración sujeto a que los términos y condiciones de la transacción autorizada sean sustancialmente iguales a los descritos en la carta de intención enviada por el Banco Popular de Puerto Rico y

con fecha de 22 de febrero de 2012 ("Carta de BPPR"); y que copia de la Carta de BPPR se haga parte de esta resolución. La moción fue secundada por el señor José Luís Carrasquillo. No habiendo objeción, se aprobó la moción.

4189: VII. Informe y Acuerdos de Patronos Morosos

El Administrador hizo referencia a una presentación donde se detallan las deudas con corporaciones, municipios y gobierno central. El Administrador mencionó que esto incluye el pagar el aumento de 1% en virtud de la Ley 116-2011. Entre los casos del informe, mencionó que en cuanto a la AMA, estos pagaron y se le reabrieron los servicios. Por su parte, en cuanto al Municipio de Toa Baja no se le han abierto los servicios por que no pagan las mensualidades. La Directora de Contraloría, Sra. Cecile Tirado, mencionó que en el caso de ASEM, están pagando su plan de pago y sus remesas pero lo único pendiente de ASEM son las leyes especiales. El Administrador recalcó que la Junta aprobó que en estos casos de falta de pago de leyes especiales, la Administración dejará de hacer el pago de leyes especiales si estos patronos no se ponían al día.

La Directora de Contraloría presentó para aprobación de la Junta un borrador de acuerdo de plan de pago con la Autoridad de Transporte Marítimo para el pago de una deuda por leyes especiales que asciende a \$475,704.68 por un término de 6 meses. Luego de revisado el acuerdo, el señor Esteban Morales presentó moción aprobando el plan de pago propuesto. La señora Carmen Rosado presentó secundó la moción. No habiendo objeción, se aprobó el plan de pago solicitado.

La Directora de Contraloría también presentó un plan de pago con el Municipio de Yauco para el pago de una deuda por leyes especiales que asciende a \$698,842.93 por un término de 36 meses. Luego de revisado el acuerdo, los

miembros entendieron que el término no debe exceder de 24 meses por lo que el señor José Luis Carrasquillo presentó moción aprobando el plan de pago propuesto con un término de 24 meses. El señor Jaime García secundó la moción. No habiendo objeción, se aprobó el plan de pago modificado.

Respecto a los pagos que remite el CRIM, el señor Carrasquillo mencionó que debería enmendarse la Ley 116-2011 para incluir el pago de préstamos con el pago de remesas que adelanta el CRIM al Sistema.

4190: VIII. Facturación por Acuerdo de Colaboración

El Administrador presentó la factura realizada por el Acuerdo de Colaboración con el Sistema de Retiro para Maestros. El total de la factura es un pago de SRM a la ASR por \$40,038.83. Del informe se desprende que el total facturado a favor de la ASR asciende a \$101,837.56 y el total facturado a favor del SRM asciende a \$61,798.73; dando por resultado la factura neta a favor de ASR por los \$40,038.83 ya mencionados. Luego de revisada la factura, la señora Carmen Rosado presentó moción aprobando la factura sometida. El señor Esteban Morales secundó la moción. No habiendo objeción, se aprobó la moción presentada.

4191: IX. Aprobación de Programa Similar por Ley 70-2010

El Administrador mencionó que siguiendo la política pública del Gobernador para darles la oportunidad a los empleados de Gobierno a que puedan participar de la Ley 70-2010, se somete ante la consideración de la Junta de un Programa Similar para ser aplicado en la agencia. Mencionó que 56 empleados han mostrado interés en participar. El Administrador incluyó una certificación que el Programa propuesto es de beneficio para la agencia, una tabla con ahorros y economías que indica que los ahorros acumulados por los años

fiscales 2012-2017 totalizan aproximadamente: \$8,423,937.71. Además se circuló un borrador de la Resolución de la Junta que incluye el Programa propuesto.

Luego de revisados los documentos para el Programa propuesto, el señor Jaime García presentó moción para que se apruebe el Programa propuesto. La señora Carmen Rosado secundo la moción. No habiendo objeción, se aprobó la moción presentada.

4192: X. Otros Asuntos

El Administrador presentó un borrador de resolución donde se resuelve en el POR TANTO: "Esta Junta de Síndicos aprueba el Plan de Reorganización de la Administración del Sistema de Retiro, así como los nuevos Planes de Valorización de Puestos y Retribución para los Servicios de confianza, Carrera Gerencial y Carrera Unionado, según sometido y propuesto por el Administrador."

La Directora de Recursos Humanos mencionó que en la reunión de diciembre sólo se sometió un informe de los Planes de Valorización de Puestos y Retribución para los Servicios de confianza, Carrera Gerencial y Carrera Unionado por lo que se necesita esta expresión de la Junta. El Administrador mencionó que la Directora de Recursos Humanos, Daisy Torres y el Asesor Godwin Aldarondo lo discutieron y redactaron ese lenguaje para que se apruebe lo sometido a OALARH.

El señor Jaime García presentó moción aprobando el borrador de resolución presentado. La moción fue secundada por el señor Esteban Morales. No habiendo objeción, se aprobó la moción presentada.

Finalmente según solicitado por el Administrador Auxiliar, Carlos Ramos Fonseca se sometió para aprobación de la Junta dos facturas del bufete Cancio

Nadal Rivera & Díaz totalizando \$24,043.97 por los servicios de revisión del informe de Conway y aspectos de la demanda radicada. Luego de revisadas las facturas, el señor José Luis Carrasquillo presentó moción aprobando las facturas presentadas. La moción fue secundada por el señor Jaime García. No habiendo objeción, se aprobó la moción presentada.

No quedando otros asuntos que discutir, se dio por terminada la reunión a las 1:25 de la tarde.

Por: Marilyn Cruz Vargas
Jesús F. Méndez Rodríguez
Secretario

Juan Carlos Batlle
Juan Carlos Batlle
Presidente

